



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Gaceta Parlamentaria

Año XVII

Palacio Legislativo de San Lázaro, lunes 2 de diciembre de 2013

Número 3918-IV

CONTENIDO

Informes

De la diputada Cristina Ruiz Sandoval, de actividades legislativas correspondiente al primer año de ejercicio de la LXII Legislatura.

Anexo IV

Lunes 2 de diciembre



INFORME

DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

¡Grandes logros para mover a México!

**Cristina
Ruiz**

PRESENTACIÓN



En el H. Congreso de la Unión, los legisladores debaten los asuntos de mayor relevancia de la agenda política nacional, teniendo como representantes de la sociedad, a diversos partidos políticos que externan las diferentes ideologías de los mexicanos. En los recintos parlamentarios, se tiene la facultad de crear y reformar las leyes que rigen al país, llevando a la más alta tribuna la opinión y necesidades de todos los mexicanos, generando así, un amplio

debate que consolida en el beneficio de todo el país.

Como diputada federal de la LXII Legislatura, mi grupo parlamentario me honró con el encargo de pertenecer a las Comisiones de Relaciones Exteriores como Secretaria y como integrante en las Comisiones de Derechos Humanos, Protección Civil y Jurisdiccional, donde se analizan y dictaminan las propuestas presentadas por los legisladores en diversos temas de interés actual, teniendo así una gran responsabilidad en el trabajo legislativo para la consolidación de acuerdos que rigen al Estado Mexicano.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 8, numeral 1, fracción XVI, del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, presento este informe, detallando los trabajos que he realizado durante mi primer periodo de actividades legislativas.

Lic. Cristina Ruiz Sandoval
Diputada Federal
Distrito 21 Naucalpan de Juárez

TRABAJO EN COMISIONES LEGISLATIVAS

Para el buen funcionamiento del trabajo realizado en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, es necesario seguir el proceso legislativo que marca la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en donde los integrantes de la legislatura tienen la facultad de presentar iniciativas, reformas o puntos de acuerdo que crean necesarios para el crecimiento y desarrollo del país.

Posteriormente, dichos temas tienen que ser analizados minuciosamente por las comisiones como lo establece el artículo 3 del Reglamento de la Cámara Baja, realizando dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, sobre los diversos temas, para que la Cámara cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales.

➤ COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES



La Comisión se constituyó formalmente el 24 de octubre de 2012, con la presencia de la totalidad de sus 30 integrantes, representantes de todas las fuerzas políticas existentes en la Cámara: Partido Revolucionario Institucional, Partido Acción Nacional, Partido de la Revolución Democrática, Partido Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano, Partido del Trabajo y Nueva Alianza.

Durante sus reuniones ordinarias y extraordinarias, la Comisión realizó los trabajos para aprobar importantes reformas, las cuales se señalan a continuación:



1. Dictamen a la minuta que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley General de Población.
2. Dictamen a la minuta por la que se expide la Ley Reglamentaria de las fracciones II del artículo 76, y VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo relativo a la ratificación de agentes diplomáticos y cónsules generales.

3. Dictamen a la minuta que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley General de Población.
4. Dictamen a la iniciativa por la que se reforman los artículos 4 y 6 de la Ley sobre Celebración de Tratados.
5. Dictamen a la iniciativa por la que se reforman los artículos 1 y 3 de la Ley sobre la Aprobación de Tratados Internacionales en materia Económica.
6. Dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a través de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Relaciones Exteriores, para que se evite el cierre parcial o total de la garita de San Ysidro en el Estado de Baja California y remitan un informe sobre los proyectos previstos para ese cruce fronterizo.
7. Dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores; a la Procuraduría General de la República y a la Comisión Nacional de Derechos Humanos para que, en el ámbito de sus atribuciones, realicen las acciones necesarias para el esclarecimiento de los hechos en los que falleció el connacional menor de edad José Antonio Elena Rodríguez en la línea de la frontera de Nogales, Sonora, el pasado 10 de octubre y remitan un informe completo sobre las acciones realizadas hasta la emisión del presente punto de acuerdo.
8. Dictamen a la proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que, en la medida de las posibilidades del País, se brinde la ayuda técnica, humana y material a los Gobiernos y a la población de los países afectados por el paso del huracán Sandy.

9. Dictamen a la proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que realice las acciones necesarias, a efecto de impulsar un acuerdo migratorio entre México y Estados Unidos de América.
10. Dictamen a la proposición con punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo Federal para que instrumente un programa de apoyo y asistencia para los mexicanos afectados por los fenómenos climáticos en la Ciudad de Nueva York, en los Estados Unidos de América.
11. Dictamen a la proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores, a fin de que lleve a cabo las acciones necesarias, en colaboración con las autoridades de Estados Unidos de América, para que las deportaciones que se realizan en la frontera norte de nuestro país, se lleven a cabo en los diferentes estados fronterizos, de manera segura y ordenada y respetando los derechos de nuestros connacionales.
12. Dictamen a la proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta a la Comisión Mexicana de Límites y Aguas para que informe sobre posibles acuerdos de modificación al Tratado entre los gobiernos de México y los Estados Unidos de América, sobre la distribución de aguas internacionales de los ríos Colorado, Tijuana y Bravo.
13. Dictamen a la proposición con punto de acuerdo por la que la Cámara de Diputados exhorta al Ejecutivo Federal para que, por conducto de la Secretaría de Relaciones Exteriores, se pronuncie con el propósito de que las autoridades de los Estados Unidos de América atiendan la opinión número 19/2005 del Grupo de Trabajo sobre Detenciones Arbitrarias de la

Comisión de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas, en relación con los nacionales cubanos Antonio Guerrero Rodríguez, Fernando González Llort, Gerardo Hernández Nordelo, Ramón Labañino Salazar y René González Sehwerert.

14. Dictamen a la proposición con punto de acuerdo para exhortar a las Secretarías de Relaciones Exteriores y de Educación Pública a revisar y fortalecer las acciones del Programa Binacional de Educación Migrante (PROBEM) y enviar un informe completo de las acciones realizadas, así como implementar un programa binacional entre instituciones y organismos públicos y privados de México y Estados Unidos de América que permita mejorar la situación educativa de los migrantes que son repatriados y establecer medidas que garanticen su formación educativa.

15. Dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que la H. Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que por conducto de la Procuraduría General de la República, solicite a las autoridades del Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América, una vez que se hayan concluido los procesos penales en desarrollo, la entrega al Gobierno de México, de los recursos económicos que le fueron detectados en las Islas Bermudas a Javier Villarreal ex titular del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila.

16. Dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos expresa sus saludos y congratulación al Presidente electo Rafael Vicente Correa Delgado, así como al Pueblo y Gobierno de la República de Ecuador, por el desarrollo y resultados de su reciente proceso electoral.

17. Dictamen a la proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que se asegure que se haya observado el debido proceso legal, en particular, el aviso consular a que hace referencia el artículo 63 de la Convención de Viena, en el juicio mediante el que fue sentenciado a muerte en el estado de Texas de los Estados Unidos de América el connacional Édgar Tamayo Arias y solicite, por los conductos pertinentes y apropiados, al Congreso y al gobernador del Estado de Texas, la gracia de la clemencia, a efecto de salvaguardar su derecho a la vida. Asimismo, agote todas las instancias internacionales posibles, para la protección de la vida de nuestro connacional.
18. Dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados manifiesta su beneplácito y respalda la candidatura de México para integrarse como miembro no permanente del Consejo de Seguridad de la ONU, durante el periodo de los años 2020-2021.
19. Dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Administración Pública Federal, para que a través de las dependencias competentes, se firme y se dé continuidad al procedimiento correspondiente, para que el estado mexicano sea parte del Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
20. Dictamen a la proposición con punto de acuerdo para exhortar al Gobierno Federal a que, a través de sus consulados en Estados Unidos de América, realice una campaña de difusión e informe a la población mexicana sobre los beneficios de registrar a sus hijos en las oficinas consulares y sobre los procedimientos que deben realizar para recuperar a sus hijos en el caso de ser deportados.

21. Dictamen a la proposición con punto de acuerdo para que la Cámara de Diputados exhorte al Poder Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Relaciones Exteriores, a dictar instrucciones a la Embajada de México en los Estados Unidos de América, para iniciar negociaciones, con la finalidad de que se establezcan oficinas consulares de los Estados Unidos de América en Acuña y Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza.

22. Dictamen a la proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Relaciones Exteriores a iniciar negociaciones bilaterales para establecer un instrumento internacional entre los Estados Unidos Mexicanos y el gobierno de la República de Guatemala sobre la regulación y cooperación regionales en materia de cuerpos de agua y sistemas hídricos transfronterizos referentes al río Usumacinta.

Asimismo, fui participe en diferentes actividades de diplomacia parlamentaria, contribuyendo al mejor funcionamiento de la política exterior de México, resaltando mi actividad como Secretaria Ejecutiva de la Confederación Parlamentaria de+ las Américas (COPA) y Presidenta de la Delegación Mexicana ante el mismo organismo.





La COPA, como organismo parlamentario internacional, trabaja constantemente en el fortalecimiento de los lazos diplomáticos legislativos, creando vínculos de cooperación entre las naciones de las Américas para vigorizar las vías que encaminan a los países hacia una democracia plena.

Dentro de este organismo, la participación activa de los estados americanos, han permitido incentivar políticas públicas dentro de cada nación, que a su vez, generan un beneficio regional encaminado hacia la sociedad americana.

Es por ello, que, como Secretaría Ejecutiva de la COPA, trabaje en colaboración con las secretarías regionales de Quebec y Brasil para incentivar una mayor participación de los congresos de los países americanos dentro de nuestro organismo. De igual forma, junto a las comisiones de nuestra organización, hemos trabajado temas de relevancia actual que fortalecen las acciones a seguir para la erradicación definitiva de los problemas que afrontan nuestras naciones.





Por otro lado, en un acuerdo de la Junta de Coordinación Política, se estableció la creación de 80 grupos de amistad, perteneciendo como Vicepresidenta al de México – Israel y México – Eslovaquia.

Entre otras actividades de relevancia dentro del quehacer diplomático legislativo en las que he sido participe, se encuentran también:

- Reunión de trabajo para tratar asuntos en materia económica con la Delegada General de Quebec en México, Señora Christiane Pelchat, realizada el 21 de noviembre de 2012.
- El 28 de enero de 2013, y después de diversas reuniones con integrantes de la comunidad judía, realicé una ceremonia solemne para recordar el Día Internacional de Conmemoración en Memoria de las Víctimas del Holocausto, en la que estuvieron presentes el señor. Edmund Duckwitz, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Federal de Alemania en México; el señor Alfred Längle, Embajador Extraordinario y

Plenipotenciario de Austria en México; el señor Jaime Esquinazi, Presidente del Comité Central de la Comunidad Judía de México; la señora Eva Lijtszain, Presidenta de la Asociación Yad Vashem y se contó con el testimonio del señor Bedrich Steiner, sobreviviente del campo de concentración de Auschwitz ,así como personalidades distinguidas de la Comunidad Judía.

- Reunión de Trabajo con la Delegación de Parlamentarios de Noruega encabezada por el señor. Aksel Hagen, Presidente del Comité de Gobierno Local y Administración Pública, realizada el 31 de enero de 2013.
- Reunión de trabajo con el Embajador de los Estados Unidos de América en México, el señor Anthony Wayne y sus colaboradores más cercanos a efecto de establecer una comunicación permanente y conocer mutuamente la situación y asuntos pendientes para la colaboración de ambas instancias, realizada el 27 de febrero de 2013, entre otras.





COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

El 24 de octubre de 2013, quedó instalada formalmente la Comisión ordinaria de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados por la diputada Presidenta, Miriam Cárdenas Cantú, fecha en la que también se celebró la primera sesión ordinaria y aprobamos el programa anual de labores, que los integrantes de la Comisión aprobamos por unanimidad.

En el mencionado programa anual de labores establecimos los objetivos y las líneas estratégicas para desarrollar nuestro trabajo legislativo en derechos humanos bajo una premisa fundamental: consolidar el sistema normativo mexicano en la materia, armonizarlo con las disposiciones previstas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y, en los instrumentos internacionales que México ha firmado en el marco del derecho internacional de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario.

Para alcanzar ese propósito, la dinámica de trabajo dentro de la Comisión ha sido de inclusión y pluralidad, escuchando a todos los sectores, sobre todo a los más vulnerables siempre legislando con corresponsabilidad y compromiso.

Los legisladores que integramos esta comisión participamos activamente en el análisis, discusión y aprobación de los asuntos que nos fueron turnados, así como en la definición de los acuerdos que adoptamos en el seno de la misma, los cuales han enriquecido la labor de este relevante órgano colegiado dando muestra de un trabajo responsable.

En este Primer Año legislativo, al interior de la Comisión de Derechos Humanos se celebraron nueve reuniones ordinarias y cuatro extraordinarias en las que abordamos temas de gran relevancia, siempre desde una óptica humanista garantizando los derechos de cada individuo.

En la Comisión fueron turnados para su revisión, estudio, opinión y dictamen 61 asuntos, los cuales se desglosan en 13 minutas remitidas por el Senado de la República, 20 iniciativas, 26 proposiciones con punto de acuerdo y dos requerimientos de opinión. Del total de los asuntos, 41 fueron aprobados por los integrantes de la Comisión; de ellos, 35 han sido presentados al pleno de la Cámara de Diputados.

Entre los asuntos de mayor relevancia que dictaminamos los integrantes de la Comisión de Derechos, se encuentran los siguientes:

- Reforma y adición de diversos articulados de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar la Tortura: La propuesta tuvo como fin armonizar en este ordenamiento la definición de tortura con la prevista en el Sistema Interamericano; elimina la cláusula de exclusión de los tratados internacionales y amplía la penalidad del delito de tortura, entre otras cosas.
- Reforma, adición y derogación de diversas disposiciones de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, esto con el fin de cambiar la definición de discriminación, incluyendo un catálogo más amplio de conductas discriminatorias, adiciona medidas de nivelación, acciones afirmativas y de reparación, así como modifica la estructura del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.
- Reforma y adición de diversas disposiciones del Código Federal de Procedimientos Penales, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y del Código Penal Federal. Estableciendo que tratándose de delitos del fuero común cometidos contra periodistas o instalaciones de comunicación, el Ministerio Público de la Federación podrá ejercer la facultad de atracción y los jueces federales tendrán competencia para juzgarlos. Además, aumenta la pena de esos delitos hasta en la mitad cuando los realicen servidores públicos en ejercicio de sus funciones, o la víctima sea mujer y concurren razones de género en la comisión del delito.

- Reforma del artículo 6 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Que faculta a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a fin de que ésta realice un diagnóstico anual en los centros de reinserción social del país.
- Reforma, adición y derogación de diversas disposiciones de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con la que se regula la facultad de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos relativa a la investigación de violaciones graves a los mismos, así como el proceso relativo a la competencia ante la Cámara de Senadores, o ante la Comisión Permanente en los recesos de aquélla, de los funcionarios que no acepten o se nieguen a cumplir las recomendaciones que el organismo nacional les formule.



COMISIÓN JURISDICCIONAL

El 23 de octubre de 2012, quedó formalmente instalada la Comisión. Como integrante de este órgano tengo encomendada al igual que los otros 11 miembros, las funciones que corresponden al Congreso de la Unión en materia de responsabilidades de los servidores públicos. De esta forma se desarrollan tareas de control político por medio de la Sección Instructora de Juicio Político.

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL



Dentro de la Comisión de Protección Civil de la Cámara de Diputados, hemos participado en el proceso de análisis y seguimiento de las acciones que conforman el Sistema Nacional de Protección Civil, así como las actividades en materia que involucran a los sectores social y privado, además de dar seguimiento al proceso de implementación de la recién publicada Ley General de Protección Civil, siempre con el objetivo de promover la cultura de la prevención y coadyuvar en la eficiencia de los mecanismos de respuesta ante emergencias.

Dentro de la Comisión hemos promovido una mayor transparencia, rendición de cuentas y eficiencia en el diseño y aplicación de los Instrumentos Financieros de Gestión de Riegos.

Durante este tiempo he sido partícipe del análisis de la ley marco y he estudiado en conjunto de mis compañeros integrantes las necesidades presupuestarias en materia de Protección Civil, y poder ser tomadas en cuenta en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

También, hemos recibido a funcionarios del Ejecutivo Federal para dar seguimiento y evaluar a las acciones correspondientes a la materia. Teniendo una especial colaboración con la Conferencia Nacional de Gobernadores.

TRABAJO LEGISLATIVO



Durante el tiempo que llevo dentro de mi encargo legislativo he realizado diversas propuestas como lo fue el Punto de acuerdo que exhorta a los gobiernos de los estados a que instruyan a sus directores del registro civil a establecer mecanismos ágiles y pronto para la atención de solicitudes de actas de nacimientos de sus coterráneos en los Estados Unidos de Norteamérica y el Punto de acuerdo relativo al Día Internacional en memoria de las Víctimas del Holocausto. Asimismo, he impulsado reformas de suma importancia junto a mis compañeros integrantes de la bancada del PRI y a las voluntades de los diferentes grupos parlamentarios del Congreso de la Unión. Las reformas más trascendentales que fueron aprobadas durante este primer año de la LXII Legislatura son:

- **Reforma en materia de telecomunicaciones:** Moderniza los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones fundamentales para el desarrollo económico, social y democrático del país.

Se pretende fomentar la competencia en dos sectores de mayor relevancia para el desarrollo económico y social del país. De igual forma, se pretende que para el 2015 el 70% de hogares y 85% de las micro, pequeñas y medianas empresas a nivel nacional, cuenten con tecnologías de información y comunicación a precios competitivos internacionalmente.

Estas metas se lograrán fortaleciendo la democracia y ampliando los derechos humanos de los mexicanos, así como la mejora en la regulación del sector, la promoción de inversión, la competencia, la infraestructura y mejores servicios, y mejorar la aplicación de la justicia especializada en el sector, para beneficio del interés público.

- **Desaparición del fuero:** Con esta reforma, desaparece la figura de fuero constitucional y desaparece la figura de declaración de procedencia.

Cuando un servidor público se le encuentre culpable de un delito penal cuya sentencia no sea conmutable y amerite por su gravedad, en los términos de la Ley, privación de la libertad en sentencia definitiva, el Juez

notificará al órgano competente para que este resuelva sobre la separación del cargo.

- **Reformas Legales en materia de juicio de amparo:** La nueva Ley de Amparo sustituye a una legislación de 1936 que, en su momento, fue una referencia mundial en la protección de los derechos de los ciudadanos. Al haber transcurrido 76 años de su publicación era necesario crear un nuevo marco jurídico que reconozca las innegables transformaciones sociales, culturales y políticas, en México y en el mundo, al fin de brindarle a los mexicanos un autentico instrumento de defensa frente a los actos y omisiones de la autoridad, que afecten los derechos humanos.
- **Ley federal de trabajo:** Con el fin de incentivar la inversión para la creación de empleos, se establece un equilibrio en las necesidades del sector empresarial para permitir formas de contratación y capacitación de trabajadores, al tiempo que se protege el derecho de los trabajadores a un empleo digno. Los nuevos esquemas de contratación son:
 1. Pago por hora.- será posible que aquellas personas que no puedan trabajar una jornada completa puedan incorporarse al trabajo con previsiones sociales.
 2. Contratos de Prueba y Capacitación Inicial.- se aprovechará la capacidad laboral de los trabajadores dotándolos de experiencia para elevar su productividad y competencia.
 3. Reglamentación del “outsourcing” o subcontratación.- se multará con 250 a 5000 veces el salario mínimo a quien utilice este régimen de forma fraudulenta.

4. Ampliación de Protección Laboral.- incrementa la indemnización en caso de fallecimiento por accidente laboral.
 5. Transparencia y Democracia Sindical.- los sindicatos deberán contemplar el voto libre y secreto en la elección de directivos.
- **Ley General de Educación:** La Ley permitirá que el acceso al sistema público, los ascensos y la permanencia de los maestros esté sólo vinculada a procedimientos. Así mismo el Instituto Nacional de Evaluación de la Educación tendrá autonomía constitucional y facultades para medir componentes, procesos y resultados del sistema nacional desde primaria, hasta la media superior.

Entre los principales beneficios de la Ley son:

1. Se hace realidad la educación de calidad de los mexicanos.
2. Se fortalece la rectoría del Estado en la educación.
3. La educación se convierte en la fuerza transformadora de México.
4. Los maestros favorecen el cambio y el progreso de los estudiantes.
5. El Estado Mexicano asume plenamente la acción rectora y reguladora que le corresponde.
6. Se establece la creación del Servicio Profesional Docente.
7. La Reforma Educativa no contempla la privatización de la educación.

8. La educación dará puntual respuesta a las necesidades del país.
 9. Brinda certeza a los docentes sobre su empleo y su preparación, así como a los padres de familia sobre la educación que reciben sus hijos.
 10. La educación seguirá siendo gratuita, laica y promoverá la tolerancia y la paz.
- **Reforma Constitucional para regular las Candidaturas Independientes en las Entidades Federativas:** Se hace obligatoria la regulación de los derechos de los ciudadanos de todos los Estados de la República que a contienden por cargos de elección popular, por medio de bases y requisitos para solicitar los registros correspondientes. Fortaleciendo la participación de los ciudadanos en cargos de elección popular y el régimen democrático mexicano.
 - **Reforma Constitucional para Agilizar la Autorización a Ciudadanos Mexicanos para el uso de Condecoraciones:** Se otorgaran permisos a ciudadanos mexicanos para colaborar con un gobierno extranjero, así como permisos para aceptar y usar condecoraciones. De manera que se moderniza el esquema de permisos, agilizando y reduciendo el tiempo en los trámites legislativos en la Cámara de Diputados.
Permitiendo dar prioridad a los temas y a las leyes necesarias para el país y de interés general, recortando el tiempo utilizado en temas que no impactan en la ciudadanía.

- **Reforma Constitucional para Transparentar y Regular la Propiedad Inmobiliaria Habitacional Extranjeros en Zonas Litorales:** Se permitirá a los extranjeros adquirir tierras en las zonas litorales, únicamente como vivienda sin fines comerciales, industriales o agrícolas. De manera que se beneficien los municipios costeros en donde se encuentran viviendo los extranjeros, así mismo se perderá la propiedad cuando su uso sea comercial, industrial o agrícola. Eliminando con ello:
 1. La utilización de fideicomisos y
 2. Obstáculos para que éstos cumplan con sus obligaciones con los ayuntamientos.
- **Ratificación de la Estrategia Nacional de Energía:** En el Plan del Gobierno Federal, se busca avanzar en la oferta y la demanda de energía para brindar una viabilidad al crecimiento económico del país y extender el acceso a los servicios energéticos a toda la población. Esto promueve el uso eficiente de la energía en todos los sectores a la vez que se hace más fácil el acceso universal a energías oportunas y de calidad que haga posible el desarrollo social y humano.
- **Reformas a la Ley General de Víctimas:** Se adecuo dentro de la ley el reconocimiento de los derechos de las víctimas a fin de dar congruencia y aplicación efectiva a la Constitución y a la Ley; también se hacen explícitos ciertos derechos de las víctimas antes no incluidos en la legislación, detallando los procedimientos concretos que deberán seguir la autoridades para una atención efectiva a las víctimas del delito.
- **Reforma en Materia de atención a las Víctimas de Trata de Personas:** Dentro se establece como obligación que las autoridades responsables de atender a las víctimas de trata, se les proporcione la información sobre sus derechos en un idioma o lengua que comprendan, cuidando su integridad

física y emocional. Evitando que la falta de información en su idioma violente nuevamente a las víctimas y las excluya de la justicia.

- **Reforma para la Formación de Defensores Públicos, Traductores e Intérpretes de Lenguas Indígenas Nacionales y Español:** La formación de defensores públicos, traductores e intérpretes obliga al Estado a apoyar la formación y acreditación profesional de los servidores públicos en lenguas indígenas; garantizando el acceso a la justicia a cerca de 7 millones de personas que hablan una lengua indígena, evitando de esta manera las irregularidades que se dan en los juicios contra este grupo de la población.
- **Nueva Ley General de Cultura Física y Deporte:** Esta ley se expide para defender las responsabilidades de los tres órdenes de gobierno en la aplicación de la ley, incluyendo al sector social y privado en el desarrollo de la cultura física y del deporte, fomentando la creación de investigación y aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y financieros destinados a la activación física.
Esto convierte el deporte y la actividad física en una estructura normativa de derechos, protegiendo los derechos de los deportistas.
- **Reforma para Impulsar que los Programas Sociales Promuevan la Productividad:** Dentro del Programa se incorporaron los conceptos de “deberes” y “logros” como vertientes de la política de desarrollo social, incluyendo los de “capacitación” y “formación” siendo dos ejes fundamentales de está.
Esto fomenta los programas sociales incrementando la productividad de los beneficiarios a través de incentivos y favorece la capacitación y formación a fin de lograr mejores empleos para los sujetos de programas sociales.

- **Reforma para la Utilización de Autoasientos Infantiles:** Se ha establecido como medida para prevenir accidentes la utilización de los autoasientos infantiles en niños de cero a cinco años. Buscando con esto disminuir la cantidad de muertes o padecimientos infantiles a causa de accidente viales, tomando en cuenta que es una de las tres principales causas de muerte infantil.
- **Reforma para el Acceso a Medicamentos Genéricos:** La Ley general de Salud con respecto a la realización de recetas, se obliga a que dentro de las recetas con prescripciones de medicamentos genéricos se incluya el nombre de su activo; mientras que en el caso de los medicamentos innovadores, permita mencionar tanto el nombre del activo como la denominación distinta.
Beneficiando el acceso a medicamentos genéricos o innovadores de calidad con diferentes precios, ayudando a que el consumidor pueda elegir de acuerdo a sus ingresos económicos.
- **Reforma en Materia de Bancos de Sangre:** Se modifico y adiciono diversas disposiciones de la Ley General de Salud en materia de bancos de sangre. Dentro de las cuales los gobiernos estatales y locales podrán ejercer un control sanitario en la disposición de sangre y la Secretaria de salud podrá regular la disposición de órganos y cadáveres de seres humanos con fines de enseñanza y de investigación.
También se especifica que establecimientos estarán a cargo de la disposición de la sangre y previendo que se requiera licencia sanitaria por 5 años. Con esto se va a garantizar la autosuficiencia, cobertura universal y seguridad de sangre y sus componentes.

- **Reforma en Materia de Profesionalización de Parteras:** La Ley General de Salud adiciona profesionalizar a las parteras. Esto busca que las parteras técnicas atiendan embarazos, partos y puerperio; incorporándolas al Sistema Nacional de Salud a fin de que pueda concursar por plazas. Así se reducirá la mortandad materna-infantil, sobre todo en municipios indígenas donde el acceso a tratamiento médico es reducido.
- **Reforma en Materia de Atención a Mujeres Embarazadas con VIH:** La atención materno-infantil, se amplía incorporando la atención del VIH/SIDA y enfermedades de transmisión sexual, evitando su transmisión durante el parto. Buscando resolver el problema de salud pública y eliminando el contagio perinatal de enfermedades gracias a la tecnología.
- **Reforma en Materia de Planificación Familiar:** Es primordial la realización de campañas de planificación familiar y anticoncepción, para poder prevenir los embarazos en adolescentes. Estableciendo políticas públicas con el fin de contrarrestar el aumento que se ha presentado en los últimos años y protegiendo a la población vulnerable.
- **Reforma en Materia de Áreas Naturales Protegidas:** Se ha sumado la extensión de áreas naturales protegidas, en las cuales solo se podrá modificar su tamaño para incrementar el grado de protección a los recursos naturales existentes. Disminuyendo el impacto negativo causado por:
 1. El crecimiento poblacional
 2. El desarrollo urbano
 3. Las actividades económicas

- **Reforma a la Ley General de Asentamientos Humanos para Establecer Límites al Crecimiento Urbano:** Se le ha adjudicado a la Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, el establecimiento de límites al crecimiento urbano, fomentando el aprovechamiento de los asentamientos humanos en beneficio de la población, así como el desarrollo armónico de las ciudades con el medio ambiente.

- **Reformas para la identificación de Productos con menos Impacto Ambiental:** La SEMARNAT junto con la Secretaria de Economía, promoverán la identificación de productos, bienes, insumos y servicios con menos impacto ambiental, basándose en parámetros y criterios ambientales a lo largo de su vida, los cuales se determinaran mediante normas oficiales. Informando al consumidor las características ambientales de los productos y servicios que considere adquirir.

- **Reforma Hacendaria:** Se hizo una importante reflexión para contrastar las propuestas y generar un equilibrio entre eficiencia gubernamental e inversión, para que el ciudadano sea el principal beneficiado con mayor justicia social. Algunas cualidades de esta reforma son:
 1. No al IVA en colegiaturas.
 2. No al IVA en alimentos y medicinas.
 3. Pensión Universal para adultos mayores.
 4. No al IVA en rentas e hipotecas.
 5. La eliminación del IETU y el impuesto a los depósitos en efectivo.
 6. No se cobrará IVA en espectáculos públicos ni eventos deportivos.
 7. Todo trabajador formal contará con un seguro de desempleo.
 8. Habrá estímulos para que las empresas contraten a mayores de 65 años.
 9. Registrar una empresa será mucho más fácil, no se pagarán impuestos el primer año y se apoyará con incentivos fiscales 5 años más.



TRABAJO DE GESTIÓN DENTRO DEL DISTRITO 21 DE NAUCALPAN EN EL ESTADO DE MÉXICO



El trabajo de los diputados, además de su participación en la Cámara, contribuye en gran manera al desarrollo de las comunidades. Por ello y en respuesta a la confianza que me otorgaron los naucalpenses, hemos trabajado hombro con hombro con el primer mandatario del país el Lic. Enrique Peña Nieto y el Gobernador del Estado de México, Dr. Eruviel Ávila Villegas, para acercar los beneficios sociales a quien más lo necesita.

Informo y gestiono apoyos, desde mis oficinas de Atención Ciudadana en Lomas Verdes y Hacienda de Echegaray, a nuestra comunidad, sobre las diferentes oportunidades que ofrecen los programas Estatales y Federales.

De igual forma, he creado mis propios programas de ayuda comunitaria beneficiando a la sociedad del distrito que represento, por mencionar algunos:

- Programa Apoyo Alimentario, el cual ha beneficiando a más de 32 mil familias naucalpenses.
- Programa de Certeza Jurídica para las Familias, ha beneficiado a más de dos mil 340 personas, que hoy cuentan, de manera gratuita, con trámites ante registro civil como son, actas de nacimiento, de matrimonio, de defunción, etcétera.
- Jornadas Médicas y de Servicios, los naucalpenses reciben gratuitamente atención de calidad con especialistas de diversas ramas: odontología, psicología, ginecología, oftalmología y pediatría, además de asesoría legal, registros de la CURP y atención a mascotas. Dentro de estas jornadas, se otorgaron más de 200 cirugías de cataratas, 50 equipos de contra la sordera y 608 sillas de ruedas, bastones y /o andaderas.
- En Apoyo a la Educación de tus Hijos, realice un recorrido por 97 escuelas en las cuales, gracias al compromiso y generosidad del señor gobernador puede entregar dos mil 518 unidades de mobiliario y equipo en las mismas.

CONCLUSIONES



México se dirige a una nueva etapa en su historia con las reformas de ley que nos permitan combatir la pobreza y la desigualdad, para lo cual, era necesario corregir políticas públicas en materia económica y social, en busca de una nación incluyente, próspera, en paz, y con las mismas oportunidades para todos.

Esto ha sido posible gracias a la firme decisión de nuestro Presidente de la República Lic. Enrique Peña Nieto y a la suma de voluntades de los grupos parlamentarios que conforman el Congreso de la Unión. Por ello, en esta oportunidad de legislar, hemos trabajado en la construcción de los dos grandes igualadores sociales que hay en el mundo: El trabajo y la educación.

Estoy convencida que nuestro país requiere cambios profundos y solo con el fortalecimiento de nuestra democracia, la pluralidad en la toma de decisiones y la representación legítima de los intereses de los mexicanos, podemos lograr la reconstrucción del México que anhelamos.

Reitero mi compromiso de seguir trabajando con pasión y entrega para empoderar a nuestras instituciones en un auténtico estado de derecho, garante de la libertad y la justicia social.

¡Muchas Gracias!

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXII Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Silvano Aureoles Conejo, PRD, presidente; Manlio Fabio Beltrones Rivera, PRI; Luis Alberto Villarreal García, PAN; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Ricardo Monreal Ávila, MOVIMIENTO CIUDADANO; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; María Sanjuana Cerda Franco, NUEVA ALIANZA.

Mesa Directiva

Diputados: Presidente, Ricardo Anaya Cortés; vicepresidentes, José González Morfín, PAN; Francisco Agustín Arroyo Vieyra, PRI; Aleida Alavez Ruiz, PRD; Maricela Velázquez Sánchez, PRI; secretarios, Angelina Carreño Mijares, PRI; Xavier Azuara Zúñiga, PAN; Ángel Cedillo Hernández, PRD; Javier Orozco Gómez, PVEM; Merylyn Gómez Pozos, MOVIMIENTO CIUDADANO; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Fernando Bribiesca Sahagún, NUEVA ALIANZA.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>